

**Público**

**Índice AI: MDE 13/036/2008**

**7 de febrero de 2008**

**Más información (actualización núm. 5) sobre AU 301/06 (MDE 13/126/2006, de 13 de noviembre de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/123/2006, de 7 de diciembre de 2006; MDE 13/142/2006, de 22 de diciembre de 2006; MDE 13/006/2007, de 25 de enero de 2007, y MDE 13/042/2007, de 3 de abril de 2007) – Temor de ejecución inminente**

**IRÁN**                    **Abdulreza Sanawati Zergani (h)**  
                              **Abdul Husain Haribi (h)**  
                              **Ahmad Maramazi (h), llamado anteriormente Husain Maramazi**  
                              **Husain Asakreh (h)**

---

Según informes, estos cuatro hombres fueron ejecutados en una prisión de Juzestán. La ejecución de Abdulreza Sanawati Zergani se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2007 al amanecer, y las de los otros tres hombres, Abdul Husain Haribi, Ahmad Maramazi y Husain Asakreh, el 30 de diciembre de 2007. Todos habían sido condenados a muerte por su participación en atentados con explosivos perpetrados en importantes ciudades de la provincia de Juzestán en 2005.

Abdulreza Sanawati Zergani y otros seis hombres, pertenecientes también a la minoría árabe iraní, fueron nombrados el 10 de enero de 2007 por tres destacados expertos de derechos humanos de la ONU –Philip Alston, relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; Leandro Despouy, relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados, y Manfred Nowak, relator especial sobre la cuestión de la tortura–, que hicieron un llamamiento conjunto al gobierno de Irán para que suspendiera su ejecución inminente y les concediera una vista pública y justa. Los tres expertos manifestaron que eran plenamente conscientes de que estos hombres habían sido acusados de delitos graves, pero que esto no justificaba sus sentencias condenatorias y su ejecución tras juicios que habían sido una parodia del debido proceso.. Los siete han sido ejecutados ya.

Al principio se pensaba que Abdulreza Sanawati Zergani había sido ejecutado el 14 de febrero, junto con otros dos hombres, pero, según información posterior, su ejecución se aplazó, y en su lugar fue ejecutado un maestro, Risan Sawari (véase la actualización de AU 57/06, MDE 13/041/2007, de 2 de abril de 2007).

Abdul Husain Haribi, Ahmad Maramazi y Husain Asakreh habían sido condenados a muerte el 16 de noviembre de 2006 en un juicio a puerta de cerrada de un día de duración ante un tribunal revolucionario de Shadegan, provincial de Juzestán. Estaban acusados de atentar con explosivos contra oleoductos en Juzestán.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**